

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,317 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVII

Miércoles 22 de junio de 2022

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado el día veintiuno de junio del dos mil veintidós, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hace del conocimiento del público en general, el **NOMBRE DE LAS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL ACTUAL**, al tenor de lo siguiente:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALVAREZ FUENTES RUTH ESPERANZA	80
ELIAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA	100
TAFOLLA GONZALEZ CENAIDA	90

En consecuencia, se cita a las aspirantes señaladas con antelación a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO**, el cual tendrá verificativo el día **cuatro (04) de julio del dos mil veintidós, dando inicio a las nueve horas (9:00 horas) y concluyendo a las catorce horas (14:00 horas) del mismo día**, en las siguientes instalaciones:

MEXICALI

📍 Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico

Así mismo se hace del conocimiento, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos, tesis y jurisprudencias.**

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días** siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguna o algunas de las candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Del mismo modo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, **se solicita a las aspirantes su asistencia con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro**, y que en caso de necesitar lentes, tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizará en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 21 de junio del 2022
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ